



Olimpiada Nacional CONADE 2026

Anexo Técnico

Frontón

1. HORA, FECHA Y LUGAR: 08:00 hrs, 31 de Enero y 01 de febrero 2026, **Canchas de Frontón del Parque Recreativo y Deportivo Caña hueca, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.**

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Juvenil A, 14–15 años (2012–2011)	Femenil y Varonil
Juvenil B, 16–17 años (2010–2009)	
Juvenil C, 18-20 años (2008-2006)	

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría Juvenil A	Categoría Juvenil A
Femenil	Varonil
Frontenis Individual	Frontenis Individual
Paleta con Pelota Goma Tres Paredes	Paleta con Pelota Goma Tres Paredes

Categoría Juvenil B	Categoría Juvenil B
Femenil	Varonil
Frontenis Individual	Frontenis Individual
Paleta con Pelota Goma Tres Paredes	Paleta con Pelota Goma Tres Paredes

Categoría Juvenil C	Categoría Juvenil C
Femenil	Varonil
Frontenis Individual	Frontenis Individual
Paleta con Pelota Goma Tres Paredes	Paleta con Pelota Goma Tres Paredes

Los jugadores sólo podrán inscribirse en dos herramientas, para su valoración técnica.

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la olimpiada Nacional CONADE 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.



Todos los deportistas deberán presentar al Instituto del Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adelby WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>. En caso de ser seleccionado para participar en la Etapa Regional.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser **avalados por la Dirección de Deporte Municipal**.

Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC), misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC), **su inscripción no será validada**.

Para la Etapa Regional, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en la PASINAC, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adelby WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de La Olimpiada Nacional CONADE 2026.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

5.1. ETAPA ESTATAL:

Clasificarán los deportistas que sean avalados por las direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y firmada.

5.2. ETAPA REGIONAL:

5.2.1 Atletas: Integrarán la Preselección que participará en la Etapa Regional, atletas ocupantes del primero y segundo lugar de la Etapa Estatal por categoría, rama y prueba. Siempre



que muestren nivel competitivo apto para representar dignamente al Estado. Por lo que, en ningún caso el obtener el primer lugar del evento será requisito definitivo para integrar la selección del Estado.

La Comisión Técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección Estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

5.2.2 Entrenadores: La cantidad de entrenadores a la Etapa Regional se rige de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Numero de Atletas	Numero de Entrenadores	Numero de Atletas	Numero de Entrenadores
1 a 5	1	16 a 20	4
6 a 10	2	21 a 25	5
11 a 15	3	26 o más	6

La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad; en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal, en las cuales los atletas sólo podrán estar registrados con un entrenador, de lo contrario, al atleta no se le contabilizará a ningún entrenador.
- 2.- En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas en una sola categoría.
- 3.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga mejor resultado con sus atletas en la Olimpiada Nacional CONADE 2026
- 4.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.
- 5.- Si prevalece el empate, será por sorteo directo de los entrenadores involucrados.

5.2.3 Delegado por Deporte:

- 1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. La inscripción solo será recibida por conducto de Director de Deporte Municipal o el Coordinador Regional de Instituto del Deporte al que corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el **22 de Enero**, hasta las 15:00 hrs se llevará a cabo en la Oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial



que acredite su nacionalidad mexicana

- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padreo tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adelby WADA, en la dirección: <https://adel.wadama.org/learn>.
- Entregar el formato de Privacidad en original debidamente firmado

Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del atleta.

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Entregar el formato de Privacidad en original debidamente firmado
- Lo que especifique el anexo técnico de su deporte.

Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2025 y las inscripciones de la Final I Nacional del año 2026 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la PASINAC, su inscripción, no será validada.

- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adelby WADA, en la dirección: <https://adel.wadama.org/learn>.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.**



7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se definirá de acuerdo a la cantidad de participantes por categoría, rama y prueba.

8. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación FMX y Pelota Vasca A.C

9. UNIFORMES:

Preferentemente, para la rama varonil todas las modalidades diferentes al frontenis y paleta con pelota de goma se jugarán con pantalón blanco y playera. Para el frontenis y paleta con pelota de goma podrá utilizar pantalón blanco o short de cualquier color.

Preferentemente, para la rama femenil pantalón blanco, o short, falda, o falda-pantalón y playera.

10. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de La Olimpiada Nacional CONADE 2026.

11. PREMIACIÓN:

No se entregará premiación, por tratarse de una etapa clasificatoria.

12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

12.1 ALTAS: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

12.2 BAJAS: El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

12.3 SUSTITUCIONES: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

13. JUNTA TÉCNICA:

Se realizará antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada el Instituto del Deporte, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada ciudad sede.

16. SERVICIOS ETAPA ESTATAL:

16.1 TRASLADOS: Deberán ser cubiertos por los Municipios a que representa o por cada participante.

16.2 HOSPEDAJE Y ALIMENTOS: Deberán ser cubiertos por cada participante.



16.3 MÉDICO. El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir traslado, atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta de cada Municipio que representa o por cada participante.

17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de La Olimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con el Instituto de Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; enero de 2026.